

Intervención de la diputada Violeta Martínez Pacheco, con del dictamen de proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, con pleno respeto de la división de poderes al Estado de Derecho y a la esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero a su titular arquitecta Irene Jiménez Montiel como cabeza de sector, para que atienda la avenida Escénica de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, ejecutando obras precisas de infraestructura y equipamiento de interés público en coordinación con los gobiernos federales y municipal de Acapulco, si fuera el caso, para beneficiar a la población y usuarios de la realidad mencionada y de esta manera se contribuye a brindar seguridad a quienes transitan en ella.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el

uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Con su permiso, diputado presidente.

Adelante, diputada.

Compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público en general y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas, a nombre de quienes integramos la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mi compañera diputada Mirna Guadalupe Coria Medina y mis compañeros diputados Jhobanny Jiménez Mendoza, Alejandro Bravo Barca, Rafael Martínez Ramírez, presento la siguiente fundamentación del dictamen con punto de acuerdo bajo el tenor siguiente.

La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas fue turnada para su estudio, análisis correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, con pleno respeto de la división de poderes al Estado de Derecho y a la esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas, Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero a su titular arquitecta Irene Jiménez Montiel como cabeza de sector, para que atienda la avenida Escénica de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, ejecutando obras precisas de infraestructura y equipamiento de interés público en coordinación con los gobiernos federales y municipal de Acapulco, si fuera el caso, para beneficiar a la población y usuarios de la realidad mencionada y de esta manera se contribuye a brindar seguridad a quienes transitan en ella.

Suscrito por la diputada Erika Lorena Lühns Cortés.

Analizadas las circunstancias que se expusieron en el exhorto, presento a ustedes, bajo las siguientes condiciones, consideraciones, que una vez realizado el estudio y análisis correspondiente a la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, las diputadas y diputados de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas determinaron que

dicha proposición con punto de acuerdo es jurídicamente procedente, para proponerla se exponen los motivos que sirvan de sustento, así como la descripción del proyecto en el que se contiene el planteamiento del problema que se pretende resolver.

Además, el punto de acuerdo incluye a las autoridades a las que se exhortan bajo concepto, así como un régimen transitorio que no es violatorio a los derechos humanos y no se contrapone con ninguna disposición establecida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Esta comisión dictaminadora hace suyo un tema primordial, el derecho humano a la movilidad es el derecho de todas las personas a desplazarse de un lugar a otro con seguridad, accesibilidad y eficiencia, preceptos considerados en el artículo cuarto de nuestra Carta Magna, que señala los principios de movilidad y seguridad vial.

Por lo antes expuesto en términos de lo expuesto en los artículos 248 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ponemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero el presente dictamen con punto de acuerdo.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la División de Poderes, exhorta a la arquitecta Irene Jiménez Montiel, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, como cabeza de sector para que en el ejercicio de sus funciones ejecute obras precisas de infraestructura y equipamiento para interés público en la avenida Escénica y en su caso se coordine con los gobiernos federal y municipal para beneficiar a la población y contribuir a brindar seguridad a quienes transiten en ella.

Cabe destacar que el día de hoy la avenida Escénica lleva un porcentaje de avance y está en trabajo para concluir las diferentes acciones que se están realizando.

Es cuanto, gracias.